



Propuesta

Asunto: Aprobación del proyecto de convenio de colaboración a suscribir con Cruz Roja, para el desarrollo del proyecto "Juntos"
Servicio: Negociado de Igualdad
Expediente: 203/46-44733/2019

A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

La concejala delegada de Feminismo y LGTBI que suscribe, propone la adopción del siguiente

Acuerdo:

Cruz Roja Española, mediante escrito presentado en fecha 25 de octubre de 2019, ha solicitado suscribir un convenio de colaboración para el desarrollo del proyecto denominado "Juntos" de acompañamiento y empoderamiento de mujeres víctimas de la violencia de género en Castelló, con un presupuesto total de 26.213,71 €.

En el marco de los planes municipales de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, dado que es voluntad de la Corporación Municipal colaborar con la mencionada entidad en la financiación del citado convenio, siguiendo instrucción de la concejala de Feminismo y LGTBI, se ha elaborado un proyecto de convenio para la colaboración en el desarrollo del proyecto "Juntos" en la ciudad de Castelló desde el 1 de marzo de 2019 hasta el 29 de febrero de 2020, con la aportación municipal de ocho mil euros (8.000,00 €).

La Jefa del Negociado de Igualdad, en fecha 19 de noviembre de 2019, informa favorablemente la concesión de esta subvención a favor de la entidad, atendiendo a la necesidad de coordinación y complementariedad de recursos de atención integral a mujeres víctimas de violencia de género y dado que Cruz Roja Española viene desarrollando intervención con mujeres víctimas de violencia de género a través de diferentes proyectos de empoderamiento y acompañamiento, tiene amplia experiencia de trabajo en este tipo de proyectos, y dispone de los medios, recursos materiales y personal cualificado (tanto profesional como voluntario) con capacidad para llevar a cabo la actividad de manera adecuada y considerando el marcado interés social del proyecto.

Con la firma del convenio, Cruz Roja Española asume, entre otras, la obligación de formar una red de apoyo entre mujeres víctimas de violencia de género que han logrado sobreponerse a esta situación, que ofrecen su apoyo a otras víctimas, con intervención del personal encargado del desarrollo del proyecto.

El Ayuntamiento se obliga a abonar a Cruz Roja Española la cantidad de ocho mil euros (8.000,00 €), al objeto de colaborar en el desarrollo del proyecto "Juntos" en Castelló, y se prevé el abono del 75 % de la citada cantidad (es decir, 6.000,00 €), en concepto de pago anticipado. El 25 % restante (es decir, 2.000,00 €), se abonará una vez reconocida la obligación y tramitado el libramiento del referido porcentaje tras la aprobación de la cuenta justificativa de la totalidad de la subvención, en todo caso durante el año 2020.

En el referido informe técnico, la Jefa del Negociado de Igualdad justifica la necesidad del pago anticipado de una parte de la subvención atendiendo al carácter no lucrativo de la entidad y dado que el abono de la subvención se hace efectivo cuando la ejecución del proyecto se encuentra ya en desarrollo. Asimismo, atendiendo al carácter no lucrativo de la entidad beneficiaria, que desarrolla proyectos de acción social, quedará exonerada de constitución de garantía como condición a la percepción anticipada de parte de la subvención prevista.

Por todo ello, a la vista del informe técnico emitido por la Jefa del Negociado de Igualdad, informe jurídico de la Técnica Asesora del Negociado de Igualdad, documento de retención de crédito, así como informe favorable de fiscalización previa limitada de la Intervención General Municipal, de conformidad la Ordenanza General reguladora de la concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Castelló, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real

Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a propuesta de la Concejala delegada de Feminismo y LGTBI, en base al artículo 127.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el apartado I.14 del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2019, se acuerda:

1º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración a suscribir con Cruz Roja Española, para la ejecución del proyecto "Juntos", de acompañamiento y empoderamiento a mujeres víctimas de violencia de género en Castellón, desde el 1 de marzo de 2019 hasta el 29 de febrero de 2020, que comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención de ocho mil euros (8.000,00 €).

2º.- Aprobar y disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2019-4-23102-48902 del presupuesto municipal de 2019.

3º.- Reconocer la obligación por un importe de seis mil euros (6.000,00 €), y abonar en concepto de pago anticipado.

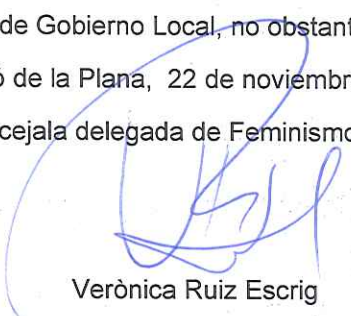
4º.- Asumir el compromiso de consignar en el Presupuesto Municipal del año 2020, la cantidad de dos mil euros (2.000,00 €) correspondientes al segundo pago.

5º.- Facultar a la Alcaldía-Presidentencia para la firma del referido convenio.

La Junta de Gobierno Local, no obstante, acordará.

Castelló de la Plana, 22 de noviembre de 2019.

La concejala delegada de Feminismo y LGTBI,


Verónica Ruiz Escrig

DILIGENCIA.- La Comisión de Estudio Permanente de las Personas y del Desarrollo Económico Sostenible, ha dictaminado favorablemente, en sesión ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2019, la anterior propuesta relativa a la aprobación del proyecto de convenio de colaboración a suscribir con Cruz Roja Española para el desarrollo del proyecto "Juntos", desde el 1 de marzo de 2019 hasta el 29 de febrero de 2020.

Castellón de la Plana, 25 de noviembre de 2019

La Secretaria de la Comisión,


Elena Martí Segarra

Sesión Ordinaria del día 28 de noviembre de 2019

La Junta de Gobierno Local aprobó en dicha sesión la anterior propuesta relativa a la aprobación del proyecto de convenio de colaboración a suscribir con Cruz Roja Española, para el desarrollo del proyecto "Juntos", desde el 1 de marzo de 2019 hasta el 29 de febrero de 2020.

Y para que así conste en su expediente, extendiendo la presente nota en Castelló de la Plana, a 28 de noviembre de 2019.


La Secretaria General del Pleno,


Concepción Juan Gaspar